

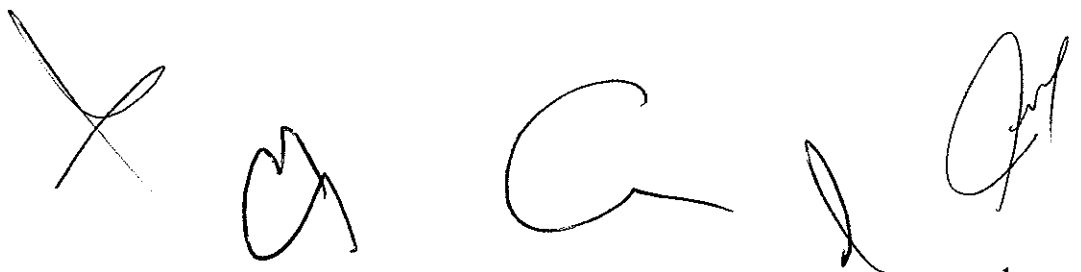
A/1

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18
JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS
DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES
PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00** horas del día **28** de **Mayo** de **2018**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 numeral 4° y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la calle Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios y los licitantes participante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaración a la convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional número **36066001-028-18, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

El acto fue presidido por el **Lic. Mario Alberto Vuelvas Reyna, Jefe del Departamento de Adquisiciones**, quien fue autorizado mediante oficio DA/910/2018, de fecha 28 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa, la LAET Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, quien dio la bienvenida a todos los asistentes. Y a continuación, expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

1. Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobre cerrado, firmado ó lacrado, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta.
2. - Respecto a las dudas de aspecto técnico, administrativo y legal presentadas por escrito y dentro del plazo establecido en las bases, se destaca que las aclaraciones a las mismas se proporcionaran a los participantes de este acto, y que son a saber la siguientes:



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18
JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS
DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES
PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
PREGUNTAS DEL LICITANTE: PRESEFA SA DE CV
DE CARACTER ADMINISTRATIVO

| P R E G U N T A S | R E S P U E S T A S |
|---|--|
| <p>2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. (PAG. 12)</p> <p>SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI EL HORARIO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SERÁ A LAS 14:00 HRS COMO ESTA ESTIPULADO EN EL PUNTO MENCIONADO O A LAS 10:00 HRS COMO SE MANIFIESTA EN LA PORTADA DES LAS PRESENTES BASES.</p> | <p>EL ACTO DE APERTURA Y RECEPCION DE PROPUESTAS SE REALIZARA EL DIA 5 DE JUNIO DEL PRESENTE A LAS 10:00 HORAS</p> |



DE CARACTER TECNICO

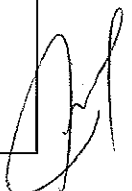
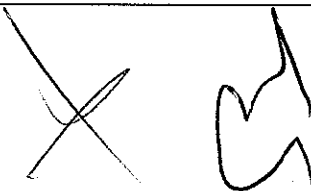
| P R E G U N T A S | R E S P U E S T A S |
|---|---|
| <p>ANEXO "A" REGLON 1.6: JERINGA PERFUSOR DE 50 ML, CON AGUJA DE ASPIRACIÓN.</p> <p>SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME LA PRESENTACIÓN DE LA JERINGA SOLICITADA ES "CLARA" U "OPACA"</p> | <p>LA PRESENTACION DE LA JERINGA ES "CLARA"</p> |
| <p>ANEXO "A" REGLON 1.7: EXTENSIÓN PARA PERFUSOR DE 150 CM.</p> <p>SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME LA PRESENTACIÓN DE LA EXTENSIÓN SOLICITADA ES "CLARA" U "OPACA"</p> | <p>LA PRESENTACION DE LA EXTENSION ES "CLARA"</p> |
| <p>EN EL ANEXO "A" EXISTE LA DESCRIPCIÓN DE 4 CLAVES DISTINTAS DE SETS DE INFUSIÓN, CON CANTIDAD DE CONSUMO POR MES. SIN EMBARGO EN EL ANEXO "B", PUNTO "III. CONSUMIBLES" HACE LISTADO DE 7 SETS DE INFUSIÓN DISTINTOS QUE PERMITAN FUNCIONAR CON LA BOMBA DE INFUSIÓN, LOS CUALES SON:</p> <p>A) UNIVERSAL B) MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES C) HEMODERIVADOS O COMPONENTES SANGUÍNEOS.</p> | <p>ES GUIA INFORMATIVA COMPLEMENTARIA</p> |

2

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18
JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS
DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES
PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA


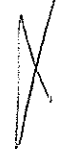


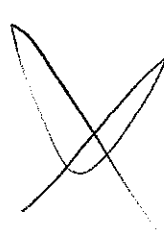



| | |
|--|---|
| <p>D) NUTRICIÓN PARENTERAL E) NUTRICION ENTERAL F) MEDICIÓN PRESIÓN VENOSA G) BURETA</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SÓLO SE REQUIEREN LOS SETS DE INFUSIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO CON LA BOMBA DESCRITOS EN EL ANEXO "A", LOS CUALES COMPRENDEN UN TOTAL DE 4 CLAVES DISTINTAS. ENTENDIENDO QUE DEL LISTADO DE SETS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN EN EL ANEXO "B" PUNTO "III. CONSUMIBLES" LOS PUNTOS D), E), F) Y G) SÓLO CUMPLE COMO GUÍA INFORMATIVA COMPLEMENTARIA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA BOMBA DE INFUSIÓN Y NO COMO CLAVES ADICIONALES LICITADAS. ¿ES CORRECTO?</p> | |
| <p>DENTRO DEL ANEXO "B" ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN, SE SOLICITAN QUE SEAN "LAS BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS PROPUESTAS POR LOS LICITANTES, DEBERÁN PERMITIR SU UTILIZACIÓN EN SISTEMA MODULAR Y CONTAR CON EL SISTEMA DE DESPLAZAMIENTO ADECUADO (TRIPIE RODABLE O SIMILAR), DEBIENDO SER NUEVOS Y DE TECNOLOGÍA ACTUALIZADA, POR LO QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL LICITANTE GANADOR, EN SU EMPAQUE ORIGINAL, POR LO QUE NO PODRÁN SER REPARADOS, RE-MANUFACTURADOS, RE-ENSAMBLADOS, DESCONTINUADOS O EN VÍAS DE SERLO POR EL FABRICANTE, NI CON LA LEYENDA "ONLY EXPORT", NI "ONLY RESEARCH".</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PERMITE ACEPTAR BOMBAS DE INFUSIÓN NUEVAS O COMPLETAMENTE FUNCIONALES GARANTIZADO MEDIANTE CERTIFICADO DE CALIDAD POR PARTE DEL FABRICANTE. ¿ES CORRECTO?</p> | <p>SE DEBERAN OFERTAR BOMBAS DE INFUSION NUEVAS, POR LO QUE NO PODRÁN SER REPARADOS, RE-MANUFACTURADOS, RE-ENSAMBLADOS, DESCONTINUADOS O EN VÍAS DE SERLO POR EL FABRICANTE, NI CON LA LEYENDA "ONLY EXPORT", NI "ONLY RESEARCH"</p> |


SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18
JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS
DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES
PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
PREGUNTAS DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA SA DE CV
A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO

| P R E G U N T A S | R E S P U E S T A S | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------------|----------------------------|--------------------|------------|--------|--------|-----|--|--|--|--|--|-----|--|--|--|--|--|----------------------------|
| <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar el Anexo 2 PROPUESTA TECNICA sin ser limitativo para los demás participantes, de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-0028-18</p> <p style="text-align: center;">ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA</p> <p style="text-align: center;">COLIMA, COL. A ____ DE _____ DEL 2017</p> <p>DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. COLIMA, COL.</p> <p>CON RELACION A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-028-18 ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE PROPUESTA TECNICA:</p> <p>PARTIDA: _____</p> <p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN Y PRESENTACION</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">REGLON</th> <th style="width: 30%;">DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN</th> <th style="width: 10%;">CANTIDAD A OFERTAR</th> <th style="width: 10%;">FABRICANTE</th> <th style="width: 10%;">MARCA</th> <th style="width: 10%;">MODELO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1.1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">A T E N T A M E N T E Nombre de la empresa</p> <p style="text-align: center;">REPRESENTANTE LEGAL. Nombre y firma. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p> | REGLON | DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN | CANTIDAD A OFERTAR | FABRICANTE | MARCA | MODELO | 1.1 | | | | | | 1.2 | | | | | | <p>NO SE ACEPTA</p> |
| REGLON | DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN | CANTIDAD A OFERTAR | FABRICANTE | MARCA | MODELO | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar el Anexo 16 (Punto 4.1.2.1) PROPUESTA ECONOMICA sin ser limitativo para los demás participantes, de la siguiente manera:</p> | <p>NO SE ACEPTA</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18
 JUNTA DE ACLARACIONES
 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS
 DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES
 PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA
 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

ANEXO 16 (Punto 4.1.2.1)
 PROPUESTA ECONÓMICA
 (Lugar y Fecha de Expedición)

DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ
 SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE
 LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA,
 COLIMA, COL.

P R E S E N T E.

EN RELACION CON LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-028-18, ME PERMITO SOMETER
 A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONOMICA:

| PARTIDA | DESCRIPCION | (a) CANTIDAD OFERTADA | (b) PRECIO UNITARIO SIN IVA | (c) IMPORTE SIN IVA | (d) IVA | (e) IMPORTE TOTAL CON IVA: (c)+(d) |
|----------------------|-------------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|---------|--|
| | | | \$ | \$ | \$ | \$ |
| IMPORTE TOTAL | | | | | | \$ |

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa

R E P R E S E N T A N T E L E G A L.
Nombre y firma
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

B).- DE CARACTER TECNICO

| P R E G U N T A S | R E S P U E S T A S |
|---|---|
| <p>1 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR, 1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO), SEXTO PARRAFO.</p> <p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITAN PARTICIPAR CON BOMBA DE JERINGAS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS GARANTIZADO SIEMPRE LA CALIDAD Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ESTO PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN Y NO CAER EN PRACTICAS MONOPOLICAS.</p> | <p>SE DEBERAN OFERTAR BOMBAS DE INFUSION NUEVAS, POR LO QUE NO PODRÁN SER REPARADOS, RE-MANUFACTURADOS, RE-ENSAMBLADOS, DESCONTINUADOS O EN VÍAS DE SERLO POR EL FABRICANTE, NI CON LA LEYENDA "ONLY EXPORT", NI "ONLY RESEARCH"</p> |
| <p>ANEXO A, RENGLON 1.4.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LINEA DE INFUSIÓN PARA SUMINISTRO DE SOLUCIONES INCOMPATIBLES CON PVC REQUIERE DE FILTRO PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA LIBRE DE LATEX ESTERIL CONSTA DE BAYONETA DE ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN, CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE TUBO LIBRE DE PVC REGULADOR</p> | <p>SE ACEPTA</p> |

5

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18
JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS
DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES
PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

| | |
|--|------------------|
| DE FLUJO RODILLO, OBTURADOR DE TUBO TRASPORTADOR Y/O CLAMP DE SEGURIDAD ANTIFLUJO CONECTOR LUER LOOK. | |
| ANEXO B ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS SOLICITADAS EN DEMOSTRACION PERMANENTE, BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMETRICA DE ALTA PRECISIÓN, III. CONSUMIBLES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ESTOS CONSUMIBLES, SE MENCIONAN COMO PARTE DE UNA CARACTERÍSTICAS DE LA BOMBA EN LA QUE SE DEBEN DE UTILIZAR ESTE TIPO DE SET. | SE ACEPTA |
| ANEXO "A" EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN (CONSUMIBLES) QUE SE SOLICITAN EN ESTA LICITACION MENSUALES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARTICIPAR CON PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN GARANTIZANDO LAS BUENA CONDICIONES DE CALIDAD Y PRECIO, ESTO PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN. | SE ACEPTA |

**PREGUNTAS DEL LICITANTE: INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES SA DE CV
DE CARACTER TECNICO**

| P R E G U N T A S | R E S P U E S T A S |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.</p> <p>A) <u>MUESTRAS FISICAS.</u></p> <p>Los licitantes interesados en participar en este procedimiento concursal deberán entregar tres muestras físicas, de los equipos para bombas de infusión (consumibles) solicitados, las cual deberá cumplir con todas y cada una de las especificaciones y características solicitadas en la ficha técnica correspondiente, y las que serán utilizadas para la evaluación del producto, por lo que al ser utilizadas no serán devueltas a los licitantes.</p> | SE ENTREGARAN 24 HORAS HABLES ANTES DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS ECONOMICAS |

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18
JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS
DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES
PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

Así como dos bombas de infusión volumétricas, tales bombas deberán ser compatibles entre sí, y serán evaluadas sobre su correcto funcionamiento, calibración y compatibilidad con los equipos (consumibles) ofertados.

La entrega de muestras se hará en el Almacén Estatal de los Servicios de Salud del Estado de Colima; un día hábil antes de la fecha de presentación y entrega de propuestas, en un horario de 09:00 a 13:00 horas.

El no entregar las muestras completas solicitadas, será motivo de descalificación de las propuestas presentadas por el licitante.

Pido a la convocante me indique que día será propuesto para la entrega de muestras

Dentro del Anexo "A" se describen 4 claves distintas de sets de infusión con consumo mensual, solicitadas a la par de las jeringas para los perfusores. Sin embargo, en el Anexo "B", punto "III. Consumibles" hace listado de 7 sets de infusión distintos que permitan funcionar con la bomba de infusión. Los cuales son:

- a) Universal
- b) Medicamentos fotosensibles
- c) Hemoderivados o componentes sanguíneos.
- d) Nutrición parenteral
- e) Nutrición Enteral
- f) Medición presión venos
- g) Bureta

Solicitamos que la convocante deje la nota aclaratoria que los incisos d), e), f) y g) no se están

ES GUIA INFORMATIVA COMPLEMENTARIA

α

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

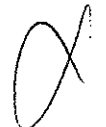



[Handwritten signature]

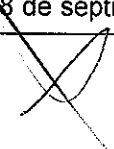
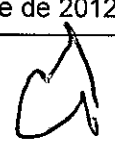
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18
JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS
DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES
PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

| | |
|--|---|
| <p><u>licitando. O en su defecto retiren dichos incisos de la descripción técnica de la bomba de infusión.</u></p> | |
| <p>Dentro del Anexo "B" Especificaciones y características técnicas de las bombas de infusión, se solicitan que sean "Las Bombas de Infusión Volumétricas propuestas por los licitantes, deberán permitir su utilización en sistema modular y contar con el sistema de desplazamiento adecuado (triple rodable o similar), debiendo ser nuevos y de tecnología actualizada, por lo que deberán ser entregados por el licitante ganador, en su empaque original, por lo que no podrán ser reparados, re-manufacturados, re-ensamblados, discontinuados o en vías de serlo por el fabricante, ni con la leyenda "Only Export", ni "Only Research".</p> <p><u>Solicitamos que la convocante aclare la entrega de bombas de infusión nuevas o completamente funcionales garantizado por medio de certificado de calidad por parte del fabricante.</u></p> | <p>SE DEBERAN OFERTAR BOMBAS DE INFUSIÓN NUEVAS, POR LO QUE NO PODRÁN SER REPARADOS, RE-MANUFACTURADOS, RE-ENSAMBLADOS, DISCONTINUADOS O EN VÍAS DE SERLO POR EL FABRICANTE, NI CON LA LEYENDA "ONLY EXPORT", NI "ONLY RESEARCH"</p> |
| <p>Dentro del Anexo "A" en los equipos para bombas de infusión que se solicitan, para el punto 1.4 hace referencia a una "línea de infusión para suministro de soluciones incompatibles con PVC".</p> <p><u>¿Al ser licitación de carácter nacional y considerando que este consumible es internacional, solicito a la convocante acepte sets no nacionales, se acepta?</u></p> | <p>SE ACEPTA</p> |
| <p>Anexo A, Partida Única 1, Renglón 1.5, Jeringa perfusor opaca de 50 ml con aguja de aspiración.</p> <p>Conforme a la NORMA Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos; publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2012; donde se establecer los criterios para la instalación, mantenimiento, vigilancia y retiro de vías de acceso venoso periférico y central, así como, los requisitos que deberá cumplir el personal de salud que participa en la</p> | <p>NO SE ACEPTA PORQUE SE REQUIERE DE ESTE ELEMENTO PARA LA EXTRACCION DE SOLUCIONES HACIA LA JERINGA, YA QUE LA JERINGA ES EL MEDIO PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS.</p> |

8

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18
JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS
DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES
PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

| | |
|---|--|
| <p>administración de la terapia de infusión intravenosa con fines profilácticos, diagnósticos y terapéuticos, para disminuir las complicaciones y costos asociados a esta práctica.</p> <p>4.1.12 Conectores libres de agujas: Al dispositivo que permite la conexión directa principalmente de jeringas o equipos de infusión, para evitar el uso de agujas; está recubierto en su parte interna por un protector de silicón que se retrae al momento de la conexión, lo que permite que funcione como una barrera, evitando reservorios y auto-sellándose al momento de la desconexión.</p> <p>6.1.2 Los insumos necesarios que se deberán utilizar para la administración de la terapia de infusión intravenosa son: solución a infundirse, solución para dilución de medicamentos, equipo de volumen medido, equipo de venoclisis (macro, micro o set de bomba), conectores libres de agujas y/o llave de paso, catéter y apósito semipermeable estéril.</p> <p>6.3.2 Se recomienda el uso de conectores libres de agujas para evitar las desconexiones de la vía, de no contar con ellos, se pueden sustituir con llaves de paso.</p> <p>6.3.6 Se recomienda el uso de conectores libres de agujas ya que disminuyen el riesgo de infecciones por contaminación durante la infusión de soluciones intravenosas y elimina el peligro de punciones accidentales en el personal de salud.</p> <p><u>Solicitamos atentamente a la convocante sea eliminada la aguja de la jeringa, dadas las circunstancias arriba plasmadas y cumplir con la reglamentación oficial que nos compete en este tipo de procedimientos</u></p> |    |
| <p>Anexo A, Partida Única 1, Renglón 1.6, Jeringa perfusor de 50 ml con aguja de aspiración.</p> <p>Conforme a la NORMA Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos; publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2012; donde se</p> | <p>NO SE ACEPTA PORQUE SE REQUIERE DE ESTE ELEMENTO PARA LA EXTRACCION DE SOLUCIONES HACIA LA JERINGA, YA QUE LA JERINGA ES EL MEDIO PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS</p>  |



9

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18
JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS
DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES
PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

establecer los criterios para la instalación, mantenimiento, vigilancia y retiro de vías de acceso venoso periférico y central, así como, los requisitos que deberá cumplir el personal de salud que participa en la administración de la terapia de infusión intravenosa con fines profilácticos, diagnósticos y terapéuticos, para disminuir las complicaciones y costos asociados a esta práctica.

4.1.12 Conectores libres de agujas: Al dispositivo que permite la conexión directa principalmente de jeringas o equipos de infusión, para evitar el uso de agujas; está recubierto en su parte interna por un protector de silicón que se retrae al momento de la conexión, lo que permite que funcione como una barrera, evitando reservorios y auto-sellándose al momento de la desconexión.

6.1.2 Los insumos necesarios que se deberán utilizar para la administración de la terapia de infusión intravenosa son: solución a infundirse, solución para dilución de medicamentos, equipo de volumen medido, equipo de venoclisis (macro, micro o set de bomba), conectores libres de agujas y/o llave de paso, catéter y apósito semipermeable estéril.

6.3.2 Se recomienda el uso de conectores libres de agujas para evitar las desconexiones de la vía, de no contar con ellos, se pueden sustituir con llaves de paso.

6.3.6 Se recomienda el uso de conectores libres de agujas ya que disminuyen el riesgo de infecciones por contaminación durante la infusión de soluciones intravenosas y elimina el peligro de punciones accidentales en el personal de salud.

Solicitamos atentamente a la convocante sea eliminada la aguja de la jeringa, dadas las circunstancias arriba plasmadas y cumplir con la reglamentación oficial que nos compete en este tipo de procedimientos

Anexo A, Partida Única 1, Renglón 1.8, Jeringa para perfusor de 20 ml. Con aguja de aspiración.

Conforme a la NORMA Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados

NO SE ACEPTA PORQUE SE REQUIERE DE ESTE ELEMENTO PARA LA EXTRACCION DE SOLUCIONES HACIA LA JERINGA, YA QUE LA JERINGA ES EL MEDIO PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS











SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18
 JUNTA DE ACLARACIONES
 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS
 DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES
 PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA
 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

Unidos Mexicanos; publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2012; donde se establecer los criterios para la instalación, mantenimiento, vigilancia y retiro de vías de acceso venoso periférico y central, así como, los requisitos que deberá cumplir el personal de salud que participa en la administración de la terapia de infusión intravenosa con fines profilácticos, diagnósticos y terapéuticos, para disminuir las complicaciones y costos asociados a esta práctica.

4.1.12 Conectores libres de agujas: Al dispositivo que permite la conexión directa principalmente de jeringas o equipos de infusión, para evitar el uso de agujas; está recubierto en su parte interna por un protector de silicón que se retrae al momento de la conexión, lo que permite que funcione como una barrera, evitando reservorios y auto-sellándose al momento de la desconexión.

6.1.2 Los insumos necesarios que se deberán utilizar para la administración de la terapia de infusión intravenosa son: solución a infundirse, solución para dilución de medicamentos, equipo de volumen medido, equipo de venocisis (macro, micro o set de bomba), conectores libres de agujas y/o llave de paso, catéter y apósito semipermeable estéril.

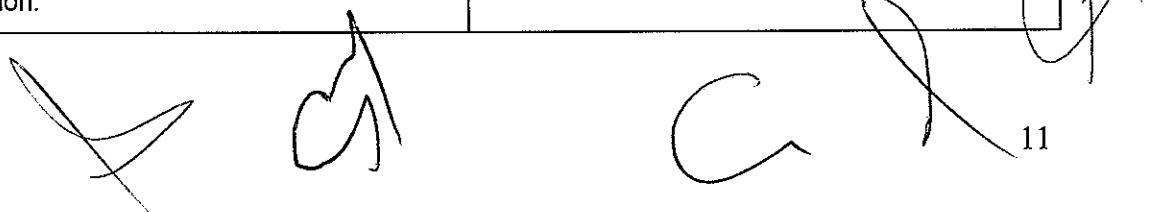
6.3.2 Se recomienda el uso de conectores libres de agujas para evitar las desconexiones de la vía, de no contar con ellos, se pueden sustituir con llaves de paso.

6.3.6 Se recomienda el uso de conectores libres de agujas ya que disminuyen el riesgo de infecciones por contaminación durante la infusión de soluciones intravenosas y elimina el peligro de punciones accidentales en el personal de salud.

Solicitamos atentamente a la convocante sea eliminada la aguja de la jeringa, dadas las circunstancias arriba plasmadas y cumplir con la reglamentación oficial que nos compete en este tipo de procedimientos

Anexo A, Partida Única 1, Renglón 1.5, 1.6 y 1.8 Jeringa perfusor opaca de 50 ml, 50 ml y 20 ml con aguja de aspiración.

APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18
JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS
DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES
PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

Solicitamos a la convocante nos permita cotizar jeringa sin aguja, dado que esta característica solicitada es propia de una marca en específico, garantizando con ello la libre participación de las empresas, sin que esto sea visto como una monopolización en la compra de los bienes solicitados en la Licitación en comento.

3.- Los formatos de proposición técnica y económica podrán ser reproducidos, siempre y cuando se respeten los espacios y orden establecidos, en caso contrario, la propuesta será desestimada.

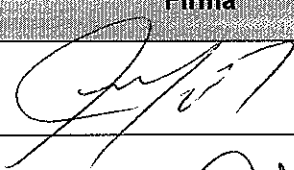

4.- Es de recalcar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

5.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrará el día **05 de junio** del presente año, a las **10:00 horas**, en tanto que el fallo, se celebrará el **08 de junio** del año en curso, a las **12:00 horas**.

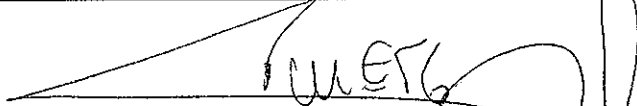

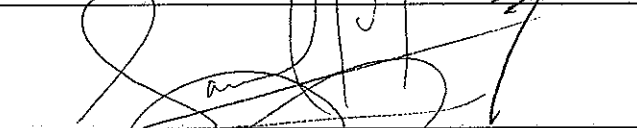
6.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en la calle Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **14:38 horas** del día de su inicio, firmando al margen, y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella participaron e intervinieron.

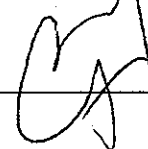
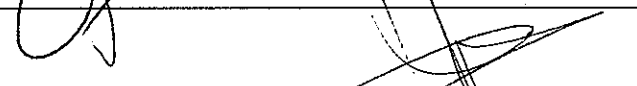
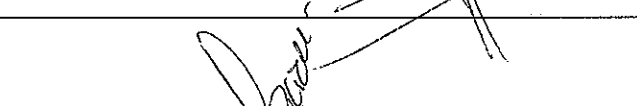
Funcionarios

| Nombre | Firma |
|--|---|
| Lic. Mario Vuelvas Reyna Jefe del Departamento de Adquisiciones |  |
| C.P Juana Flores González Representante de la contraloría del gobierno del estado |  |

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-028-18
JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EQUIPOS
DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES
PARA LOS HOSPITALES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

| | |
|--|--|
| Lic. Judith Estefanía Torres García Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos |  |
| C.P. Raymundo Anzar Herrera Representante de REPSS |  |
| C.P. Manuel Santa Ana Velazco Representante de la Secretaria de Administración y Gestión Pública. |  |

Licitantes Participantes

| Nombre | Firma |
|---|--|
| PRESEFA S.A. DE C.V. Representado por: Raúl Rocha Valle |  |
| LABORATORIO PISA S.A. DE C.V. Representado por: Leticia Larios Larios |  |
| INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES Representado por: Juliana Zarate Narvaez |  |